



Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2022

PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RICARDO MEJÍA BERDEJA, DURANTE EL INFORME CERO IMPUNIDAD PRESENTADO EN LA CONFERENCIA MATUTINA PRESIDENCIAL, DESDE PALACIO NACIONAL

SUBSECRETARIO RICARDO MEJÍA BERDEJA: Muy buen día.

Con su permiso señor presidente, señora secretaria.

Vamos a dar cuenta del informe Cero Impunidad que es un esfuerzo del Gobierno de México, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de la Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia, en coordinación con las secretarías de Seguridad de los estados, las fiscalías locales y la Fiscalía General de la República.

Durante el periodo que se informa, es decir, del 8 de septiembre al 14 de septiembre, se detuvieron un total de 8 mil 286 personas por diversos delitos del fuero común y federal y de este total, una vez analizadas las detenciones, fueron presentadas ante el Ministerio Público 8 mil 22 personas.

Informar que durante este periodo hubo cuatro personas extraditadas a los Estados Unidos a partir de diferentes pedimentos que hubo ante la Cancillería y una vez que fueron procesadas por la Fiscalía General de la República y la Judicatura Federal.

El 11 de septiembre la Fiscalía General de la República informó que se entregó en extradición al Gobierno de Estados Unidos a Juan "S", "El Sillas" y/o "El Ruedas" de nacionalidad mexicana, requerido por una Corte de Distrito en Dakota del Norte por la probable responsabilidad en delitos de asociación delictuosa y contra la salud.



Este individuo, durante los años de 2004 a 2011, fue integrante del Cártel de los Arellano Félix o el Cártel de Tijuana, dedicado al tráfico de drogas. También en otros procesos de extradición realizados, la fiscalía informó que fueron entregados en extradición tres masculinos a distintas cortes por su responsabilidad en diferentes delitos:

Francisco “M”, requerido por la Corte Superior del Estado de California por delitos de homicidio, portación de arma de fuego, tentativa de secuestro, secuestro y asociación delictuosa.

Rafael “G” requerido por una Corte de Distrito del Condado Lucerne en Pensilvania por delitos de homicidio, lesiones graves y amenazas, entre otros.

Y Ángel “V” requerido por la corte de Arizona por el delito de abuso sexual.

Informar también que con relación al delito de robo de hidrocarburos, conocido como huachicol, fue detenido un presunto operador del grupo criminal “Sangre Nueva Zeta”.

Esto fue a partir de una investigación de la Fiscalía General de la República con la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, con lo que se logró vincular a Ricardo “T”, alias “El Poblano”, tras cumplimentar una orden de aprehensión en su contra en el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos en materia de hidrocarburos.

Fue una operación de Guardia Nacional y Sedena, y fue en San Blas, Oztacatipan en Toluca, en el Estado de México, ya está vinculado a proceso.

También, como lo hemos venido haciendo de manera recurrente, sobre el caso del linchamiento que hubo en agravio de Daniel “N” en Huauchinango, Puebla, informar que se detuvo a otro sujeto por el delito de homicidio calificado, ya fue vinculado a proceso.



Se trata de Samuel "N", y con esto van ya 10 personas detenidas y vinculadas a proceso por delito de homicidio en agravio de Daniel "N", quien fue linchado en esa localidad.

También informar que, en Sonora, a partir de investigaciones de la Unidad Antisecuestros se logró la detención de Saúl "N" y Gildardo "N" al cumplimentarse orden de aprehensión por el delito de secuestro agravado, cometido en agravio del empresario de las taquerías "El Chino", en Hermosillo, el pasado 31 de agosto, lo cual fue una acción muy rápida, muy contundente, de esta instancia ministerial.

También informar que, en San Carlos, en Sonora también fueron detenidos diferentes sujetos vinculados a temas de homicidios, se trata de cinco personas que participaron en diferentes eventos.

Uno de ellos es el caso del bar "La Bartina" donde se cometieron homicidios en contra de diferentes personas y ya fueron vinculados a proceso; dos de ellos, Leonardo "N" y Jonás "N", alias "El 306" y "El 336", participaron en ambos eventos y todos ya están vinculados a proceso penal.

También informar que en el caso de Eileyn Amairani, en Guaymas también ya fue detenido José Camilo "N" por el delito desaparición forzada y privación ilegal de la libertad en agravio de Eileyn y su pareja Jesús Alberto "N" y otras personas, a quienes no solamente habrían desaparecido en un primer momento sino también privadas de la vida, ya está vinculado a proceso penal.

También, con relación al homicidio del ex alcalde de Yecapixtla en Morelos, Refugio "N", ya fue detenido Fernando Arturo "N", alias "El Chapo" por el delito de homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa por los hechos donde perdió la vida Refugio "N" y otras personas en el estado de Morelos, ya fue detenido, ya fue vinculado a proceso penal y se continúan con las investigaciones para detener a otros sujetos que podrían haber sido copartícipes



También, con relación al grupo antihomicidios de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que ha impulsado la secretaria Rosa Icela Rodríguez, informar que, producto de las acciones que se llevan a cabo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, hubo diferentes detenciones por homicidio y feminicidio durante los días que se informa, del 9 al 13 de septiembre, en Metepec, en Chiautla, en Ixtapaluca, en Ecatepec y también, esto en colaboración con autoridades de Puebla, de Víctor Iturbide “N” el pasado 13 de septiembre.

Se continúa con las acciones de este grupo anti homicidios.

También informar que en el caso de persecución criminal en el estado de Quintana Roo, a partir de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Quintana Roo, que también colabora ahí y una célula de la Coordinación Nacional Antisecuestro fueron detenidos diferentes homicidas en diferentes lugares. En Cancún y también en el municipio de Solidaridad, Playa del Carmen.

Hay ya algunos vinculados a proceso penal, estamos hablando de cuatro detenidos en estos hechos y otros tres más en diferentes hechos que se realizaron en Cancún, Quintana Roo.

Como nos lo instruyó el presidente de la República para analizar diferentes casos de despojos de inmuebles, de propiedades donde hay la colusión de notarios, servidores públicos y grupos criminales, vamos a ir exponiendo algunos casos en algunos estados de la República.

Este caso es del estado de Oaxaca.

El modus operandi de los sujetos, grosso modo, es el siguiente:

Ubican una propiedad que les resulta atractiva por la plusvalía, por la ubicación o por presumiblemente, incluso no tener un propietario visible; investigan en los registros públicos, en Catastro e incluso en el Registro



Civil y a partir de la colusión también con notarios simulan actos jurídicos para ir despojando a los legítimos propietarios de estos inmuebles.

Una vez que proceden a hacer este cambio, esta simulación, hacen inscripciones precautorias en el Registro Público de la Propiedad, en el Catastro y modifican las escrituras.

En muchas de estas operaciones intervienen grupos criminales, gestores o supuestos líderes que intervienen para, en colusión con servidores públicos y notarios, alterar las escrituras y las inscripciones registrales. También esto va acompañado de diversos delitos, en ocasiones violencia física donde se apoderan del inmueble, extorsión, amenazas, daños, privación de la libertad e, incluso en los casos más extremos, privación de la vida, es decir, homicidio.

Una vez que hacen todas las alteraciones, inscriben las nuevas escrituras y obtienen recursos a través de la venta de inmuebles.

En el caso de Oaxaca, hay un total de mil 467 carpetas de investigación que se iniciaron en el periodo de marzo de 2021 a julio de 2022, de ellas, un 14.5% de las carpetas iniciadas, es decir, 213 de las carpetas de despojo, están relacionadas con la falsificación de instrumentos notariales; incluso algunos homicidios como el de Ivonne "N" en Ocotlán, el de Enrique "N", quien fuera magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y de Carlos Eduardo "N", en el municipio de Juchitán, vinculado a una organización social.

Y de todos ellos ya hay detenidos, autores materiales e intelectuales, en estos eventos, y por estos hechos, servidores públicos y al menos seis notarios se encuentran vinculados a actos de despojo en el estado de Oaxaca.

También en Tehuantepec, hay ya carpetas de investigación en contra de diferentes personas de organizaciones, entre comillas sociales, que se apoderan de inmuebles, hacen invasiones y amenazan o despojan a propietarios, incluso, a veces de bienes también públicos, bienes de



carácter federal; por ejemplo, en el caso de Sergio “N” y Anastasio “N” están acusados del delito de privación ilegal de la libertad.

El pasado 28 de junio, un grupo de 50 personas encabezados por Sergio “N”, portando machetes, se presentaron a un inmueble del ISSSTE donde trabajadores de la empresa Desarrollo de Tecnología y Servicios Integrales se encontraban realizando trabajos de remodelación y donde el supervisor de la obra fue privado de la libertad y llevado a la Casa Ejidal, donde lo obligaron a firmar un acta y lo mantuvieron en contra de su libertad retenido.

Estos son otros casos en Tehuantepec, también diferentes carpetas de investigación, y hay diferentes imputados que tienen que ver con el delito de despojo en Tagolaba, Tehuantepec, Oaxaca.

Así cada semana vamos a estar refiriendo algunos casos; algunos por el sigilo de las investigaciones y para no alertar se mantienen en secrecía, pero si ir exponiendo los *modus operandi*.

En el caso de San José de Gracia, en Michoacán, donde fueron presumiblemente asesinadas varias personas en un velorio, en febrero del presente año, se sigue el despliegue de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Guardia Nacional y se siguen deteniendo personas vinculadas a los grupos criminales de la zona, entre ellos, a dos autores materiales de los hechos de homicidio.

En estos días, del 6 al 12 de septiembre, en Mazamitla y en Marcos Castellanos, que es el municipio de San José de Gracia, fueron detenidos 13 generadores de violencia con armas largas, cortas, chalecos tácticos y droga, entre otros objetos criminales. Ahí está el aseguramiento.

Y esto nos da un total de 53 generadores de violencia detenidos desde que se hizo el despliegue por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional en abril del presente año.



También, informar que en diferentes operaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional hay 46 detenidos en diferentes municipios; en Ahome, Sinaloa, dos personas; en Tijuana, una persona detenida con 83 mil dólares, sin acreditar su legal propiedad; en Ixtlán del Río, Nayarit, dos personas con armas largas; en San Luis de la Paz y en Celaya, Guanajuato, cuatro personas detenidas con armas largas, con armas cortas; en Acapulco, Guerrero, dos personas detenidas con tres armas largas y dos armas cortas.

Igual en Mexicali, también otro sujeto con dinero; en Tijuana, Baja California, dos personas detenidas con 369 kilos de cocaína; en Caborca, Sonora, cinco personas detenidas con cinco armas largas; en Zamora, Michoacán, tres personas detenidas con tres armas largas; en Ciudad Juárez, una persona detenida con casi 200 mil dólares americanos, sin acreditar su legal propiedad; en Tapachula, Chiapas, tres personas detenidas también con dólares americanos; en Teocuitatlán de Corona, Jalisco, cuatro personas detenidas con dos armas largas y dos cortas.

También en Coacalco, Estado de México, tres personas detenidas; en Tangancícuaro en Michoacán y en Empalme, Sonora, otras personas detenidas con armas largas, lo que nos da un total de 46 personas.

En Yécora, Sonora; en Comonfort, Guanajuato y también en Cananea, Sonora.

Otras más en Metepec, en el Estado de México y en Irapuato, Guanajuato, cinco personas agresoras con tres armas largas y un arma corta.

Informar que de parte de la Secretaría de la Marina hubo una nueva operación que generó el aseguramiento de 2 mil 35 kilogramos de cocaína, lo que representa una afectación económica a la delincuencia organizada por 570 millones de pesos.

Aquí lo relevante es que ya, en lo que va del presente año, se han asegurado 48 embarcaciones, se han asegurado 20.6 toneladas de



cocaína, es decir 20 mil 628 kilogramos que representa una afectación económica a la delincuencia por más de 5 mil millones de pesos.

También, en otra operación realizada por la Secretaría de la Marina en coordinación con la fiscalía estatal y la policía municipal, durante un cateo en un domicilio de Guaymas, se aseguraron 23 armas largas, tres armas cortas, un tubo lanzagranadas, chalecos tácticos, tripié para arma larga, entre otros instrumentos utilizados por la delincuencia en un domicilio de Guaymas, Sonora.

Informar que la Coordinación Nacional Antisecuestro, la Secretaría de la Marina, en coordinación con la fiscalía de Nuevo León, lograron la detención de Fernando "N", alias "El Cáncer", en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, tras cumplimentar una orden de aprehensión por secuestro agravado. Este sujeto es uno de los objetivos prioritarios de la Mesa Estatal de Seguridad de Nuevo León.

Hay un grupo permanente, también en Nuevo León, de la Coordinación Antisecuestro que está colaborando con la fiscalía en la detención de objetivos prioritarios y ya se puso a disposición de las autoridades ministeriales a Samuel "N", alias "El Cáncer", por estos hechos.

También, en cuanto a vinculaciones relevantes, José "G", alias "El Fumador" y/o "Cejón", de la organización de "Los Mezcales" perteneciente a José Bernabé "N", alias "La Vaca", ya fue vinculado a proceso penal; él había sido detenido en Aguascalientes, Aguascalientes, con armas y drogas, entre otros objetos.

Informar que la fiscalía de Michoacán, ante el Tribunal Superior de Justicia de la entidad, obtuvo fallo condenatorio en contra de José Luis "N", por su responsabilidad en el secuestro agravado y homicidio del activista Yunuén "L", ocurrido en Morelia. En los próximos días se va a llevar la audiencia para individualizar la pena, pero ya fue condenado por este delito.



También, informar que la fiscalía de Sonora, logró obtener una sentencia condenatoria por 60 años de prisión en contra de Martín Esteban “N”, alias “El Berru”, por el homicidio de un menor de 5 años; hecho ocurrido el pasado 28 de agosto de 2022. Fue declarado culpable tras aceptar su culpabilidad por los hechos, de tal suerte que se pudo agilizar el proceso penal y se le sentenció ya a 60 años de prisión por este incalificable delito.

También, sentencias obtenidas por la fiscalía de la Ciudad de México ante el Tribunal de la Ciudad de México, diferentes; una de ellas por 44 años en contra de Santiago “N”, por la violación a dos menores, otra por secuestro agravado por 140 años, en contra de tres sujetos: Eduardo “N”, Ignacio “N” y Jacobo “N”; otra más por secuestro exprés de 50 años, también en contra de tres personas, y otra más por 50 años, también en contra de cuatro personas, entre ellas, dos femeninas por el delito de secuestro exprés.

Como cada semana, se informa que fueron detenidos 16 presuntos autores de feminicidio, algunos días se informó durante este informe: tres de ellos sentenciados en eventos en Sonora, Estado de México, Querétaro, Oaxaca, Puebla, Jalisco, Michoacán y Veracruz.

Con relación a los casos de los homicidios de los periodistas, se siguen integrando las investigaciones complementarias, hay avances, pero no se pueden todavía judicializar, de tal suerte que por la secrecía de la investigación, en esta ocasión no informaremos de avances.

También quiero señalar, con relación al fallo de un Juez de Control en el estado de Tamaulipas; el caso de Matamoros, en contra de José Luis Abarca, donde generó la absolución por el delito de secuestro agravado en contra de José Luis Abarca por el tema de Ayotzinapa, de la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas, hechos cometidos en septiembre de 2014.



Informar que el Juez de Procesos Penales del estado de Tamaulipas, en Matamoros, decretó la absolución, en primera instancia, de José Luis Abarca y 19 personas más.

Esto se va a impugnar por parte del Ministerio Público Federal, de tal suerte que José Luis Abarca y estos 19 copartícipes no saldrán de prisión. Esto lo subrayamos porque se difundió profusamente ayer en medios, dando entender que recuperaría su libertad.

También, informar que se va a proceder a poner una queja, interponer una queja ante el Consejo de la Judicatura en contra de este Juez de Procesos Federales, que vale la pena subrayar, que con esta sentencia absolutoria en primera instancia de José Luis Abarca y 19 personas, acumula un total de 98 exoneraciones en primera instancia en contra de diferentes individuos que participaron en estos hechos.

Se sigue impugnando legalmente, no va a haber impunidad, pero sí es importante también señalar, que se va a proceder en términos de la ley ante el Consejo de la Judicatura, en contra de este Juez de Procesos Penales.

Informar también, con relación al caso Ayotzinapa y con relación al informe que presentó en días pasados la Comisión Presidencial para la Atención del Caso Ayotzinapa que preside el subsecretario Alejandro Encinas, y al momento se han liberado cuatro órdenes de aprehensión, se han dictado cuatro órdenes de aprehensión contra elementos del Ejército Mexicano. Al momento se han ejecutado ya tres de ellas, hay tres detenidos, entre ellos el comandante del 27 Batallón de Infantería, cuando se suscitaron los hechos en Iguala, en septiembre de 2014.

Ya tres detenidos, hay cuatro órdenes de aprehensión y se seguirá informando al respecto.

Sería cuanto presidente.